

CONVOCATORIA 0084

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el martes 25 de enero del 2022, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.
Constatación del quórum.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 82 (11/01/2022).
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 83 (24/01/2022).
3. ANALIS Y APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.
4. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN JACINTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y REACTIVACION DEL AGUA POTABLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BÚA
5. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 21 de enero del 2022.

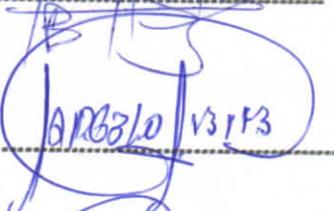


Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PSJB.

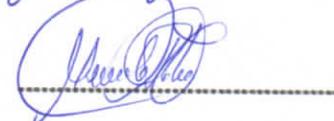
Sra. Isabel Cando.



Mgc. Marcelo Freire



Sra. Marlene Pita



Sr. Antonio Navarrete



ACTA 0084

A los 25 días del mes de enero del 2022, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H30, en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita y Tgla. Isabel Cando, se da inicio a la sesión ordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo con sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, con los siguientes puntos a tratar.

1. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 82 (11/01/2022).**
2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 83 (24/01/2022).**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.**
4. **AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN JACINTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y REACTIVACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BÚA.**
5. **INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE**

DESARROLLO

La señora Marlene Pita vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los compañeros presentes, y manifiesta que es muy grato compartir con cada uno de ustedes, y al haber recibido toda la documentación con el tiempo reglamentario de acuerdo a lo que determina la ley, entre ellas se anexa la convocatoria 0084 con fecha 25 de enero del 2022, elevo a moción señor presidente para que este consejo apruebe el orden del día tal como consta en la convocatoria antes mencionada, al tener el apoyo esta moción por parte del señora vocal Marcelo Freire, el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. su voto a favor

Sra. Marlene Pita. Proponente su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 078 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORÍA 0084 DEL 25 DE ENERO DEL 2022, TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA.**

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 82 (11 /01/2022).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°82 del 11 de enero del 2022.

La señora Isabel Cando vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 82 del 11 de enero del 2022 y una vez analizada y verificado la misma, y al no haber ningún detalle que pueda poner impedimento para la aprobación, señor presidente elevo a moción para que se apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo de parte de la señora vocal Marlene Pita.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Proponente su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

Sra. Marlene Pita. su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0078: APROBAR EL ACTA 82 (11/01/2022), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 83 (24 /01/2022).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°83 del 24 de enero del 2022.

El señor Antonio Navarrete vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 81 del 10 de diciembre del 2021 y al haber verificado la misma, y al no haber ningún detalle que pueda poner impedimento para la aprobación, señor presidente elevo a moción para que se apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo de parte de la señora vocal Isabel Cando

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor
Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor
Sra. Marlene Pita. su voto a favor
Sr. Antonio Navarrete. Proponente Su voto a favor.

ACTA 008A

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0076: APROBAR EL ACTA 81 (10/12/2021), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 82 (11 /01/2022).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°82 del 11 de enero del 2022.

El señor Marcelo Freire vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 82 del 11 de enero del 2022 y una vez analizada y verificado la misma, y al no haber ningún detalle que pueda poner impedimento para la aprobación, señor presidente elevo a moción para que se apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo de parte de la señora vocal Marlene Pita.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor
Msc. Marcelo Proponente Freire. Su voto a favor
Sra. Marlene Pita. su voto a favor
Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0078: APROBAR EL ACTA 82 (11/01/2022), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 83 (24 /01/2022).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°83 del 24 de enero del 2022.

La señora vocal Isabel Cando vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 83 del 24 de enero del 2022 y al haber verificado la misma, y al no haber ningún detalle que pueda poner impedimento para la aprobación, señor presidente elevo a moción para que se apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo de parte de la señora vocal Marlene Pita

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Proponente su voto a favor
Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor
Sra. Marlene Pita. su voto a favor
Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0078: APROBAR EL ACTA 83 (24/01/2022), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

3. ANALIS Y APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.

El señor Renato Zambrano García manifiesta que una vez que se a analizado y aprobado en primera instancia la primera reforma al presupuesto 2022 donde consta las observaciones emitidas en él informa presentado por la comisión de planificación y presupuesto, mismo que fue orientado y asesorado por la señorita financiera con estos antecedentes compañeros vocales está en consideración la aprobación en segunda y definitiva instancia la primera reforma del presupuesto para el año 2022.

La señora Marlene Pita Vocal da un cordial saludo a cada uno de los funcionarios que se encuentran presente en esta importante sesión y gracias por permitirme dirigirme a ustedes y es así señor presidente que esta reforma presupuestaria ya ha pasado por todo los órganos regular que es la comisión de planificación y presupuesto y de igual manera se aprobó en primera instancia y se ha manifestado la preocupación y nuestro punto de vista para poder aprobar ciertos rubros y una vez que hemos escuchado la explicación de parte de la señorita financiera se tiene todo claro y esperemos poder seguir desarrollando y augurando que este presupuesto no tenga muchas reformas y que las se puedan realizar sean par el bien y el bienestar de nuestra parroquia y esperemos que con el apoyo y el aporte que se esta haciendo para la Junta Administradora de Agua Potable de nuestra cabecera parroquial se llegue a un feliz termino y que se culmine el trabajo tal como está planificado, para que nuestra ciudadanía se sirva de este beneficio que se está haciendo ya que no es nuestra responsabilidad pero moralmente si lo podemos hacer apoyar a nuestro pueblo para que tenga este liquido vital, ya que es responsabilidad de la junta de agua potable de su dirigencia y estoy segura de que no han sido buenos gestores y por eso piden auxilio a otras instituciones; pero en todo caso estos prestos para apoyar ya que el GAD Municipal esta apoyando para que se perfore un nuevo pozo, con todo estos antecedentes

señor presidente elevo a moción para que este consejo apruebe en segunda y definitiva instancia la primera reforma al presupuesto 2022, al contar con el apoyo por parte del señor Marcelo Freire; el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Manifiesta que es preocupante para ella ya que en la primera reunión que se mantuvo con ellos directivos del agua potable no estuvo presente la cabeza principal y el señor tesorero fue quien estuvo presente y dio la cara y se defendió y pudo de su administración de todo ese grupo que esta a la cabeza; pero ese día verbalmente insistí mucho a la técnica para que hagan llegar el documento y si me gustaría saber en que se va a invertir el dinero que es del pueblo y esta muy bien ya que si hay las reformas necesarias para que el pueblo se beneficie, con estos antecedentes señor presidente mi voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

Sra. Marlene Pita. su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 078 APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022.**

4.- AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN JACINTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y REACTIVACION DEL AGUA POTABLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BÚA.

El señor presidente manifiesta que siguiendo lo que manifiesta el art. 70 Atribuciones del presidente, en su literal I manifiesta Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural, con estas aclaraciones compañeros vocales fue necesario incluir en el orden del día este punto para tener la autorización de ustedes compañeros vocales para esta firma de convenio, ya que consiste en aportar con un rubro económico de 12.000.00 en materiales para el mejoramiento del servicio de agua potable en nuestra cabecera parroquial, y antes de darle paso a la señora Ligia Rivadeneira encargada de planificación quien va a leer el borrador del convenio para el análisis y posterior autorización para la firma del mismo debo informales que con fecha 21 de enero del 2022, fue ingresado a la junta de agua potable un oficio donde se solicita nos hagan llegar un informe financiero actual de carteras vencidas, dinero en caja y números de socios con medidores, pero hasta este momento señores vocales la Junta de agua potable no nos ha hecho llegar ningún informe.

La señora Ligia Rivadeneira encargada de planificación de lectura al borrador del modelo de convenio para el análisis y posterior autorización de la firma de este. (adjunto copia del borrador del convenio).

El señor presidente manifiesta que como pudieron escuchar la lectura del borrador del convenio allí esta detallado donde los rubros serian para intervenir en el material que se ve y que causa mayor impacto en este caso sería tuberías, transformador y bombas, también se determina basado en las recomendaciones de la comisión de planificación y presupuesto que no se entregarían estos materiales mientras la Junta Administradora de Agua Potable de San Jacinto del Búa no presenten un informe de liquides, es decir primero el informe que se les ha solicitado y segundo que nos digan y nos muestren que tienen el crédito que según ellos van a realizar de \$8.000.00 para completar la cantidad de los \$ 20.000.00 que se van en materiales ya que no queremos que nos pase lo mismo que con la junta de agua de San Vicente del Búa, y esta definido de manera clara y correcta si es que hay la autorización para la firma del convenio obviamente no se va a entregar ningún solo material mientras ellos no cumplan con lo solicitado y para poder hacer la entrega de los materiales se realizaría en una asamblea general aquí en el coliseo ya que con la presencia del delegado o delegada del señor alcalde que en este caso sería la compañera concejal rural Gloria Garofalo exponga los trabajos y los rubros que va a dar el GAD Municipal y allí se realice una exposición de los 5 que somos parte de la junta parroquial para informarle a la comunidad lo que se va a entregar de parte del GAD Parroquial y de igual manera una exposición de parte de la junta de agua de esa manera se realizaría siempre y cuando se cuente con la autorización en este caso de la junta en pleno para proceder a la firma del convenio.

EL señor vocal Marcelo Freire manifiesta que qui se esta despejando una inquietud de lo que ha manifestado los compañeros vocales y entre las cláusula que ha leído la señora planificadora hay una clausula que manifiesta que para firmar el convenio con estas dos instituciones yo considero que se puede firmar el convenio ya que para esto existe una fecha, pero seria importante colocar como precedente o como una resolución ya que primeramente los señores tienen que venir ya que yo no le veo interés ya que ellos como verdaderos representante o dirigentes de la Junta Administradora de Agua Potable ya hubieran venido si es posible ellos fueran los llamados de habernos invitados a una reunión ante de que nosotros lo invitáramos y decir señores nosotros estamos interesado del apoyo de ustedes para darle agua a la comunidad y tener una reunión y decir aquí esta el informe de ingresos y egresos que existe en la junta de agua durante nuestra administración que se personifiquen y eso es bueno porque eso es un paso positivo que nosotros estaríamos

respaldando, pero no existe y debe de haber como una resolución de poner plazos para que ellos vengan a una reunión con nosotros y presente su informe y de igual manera den un informe mediante una convocatoria a la asamblea para que invite a los socios para que sociabilicen con la comunidad ya que de los 650 socios que existen en la junta de agua potable talvez unos 10 a 15 personas puedan que tengan conocimiento de las buenas nuevas del pozo profundo y abastecimiento de agua a toda la comunidad el resto de la comunidad no tiene conocimiento y que importante que los beneficiarios se enteren cual es la actividad que esta realizando la Junta Administradora de Agua Potable conjuntamente con la Junta Parroquial; señor presidente una vez que ellos den el informe en la sesión ampliada a todo los socios y se comuniquen de la gran necesidad y de lo que se va a dar en los próximos días nosotros no daremos ya que esta aprobada la partida presupuestaria por el valor de \$12.000.00 se compraran los tubos y demás materiales pero nosotros no entregaremos esos materiales mientras ellos no cumplan con lo que se a solicitado y nos dolerá mucho y allí los socios juzgaran quienes son los que no tienen voluntad para trabajar y con todo estos antecedentes señor presidente existe voluntad para servir a nuestro pueblo, pero sin no existe el interés de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable, aunque todavía están a tiempo pero que por favor actúen.

La señora Marlene Pita manifiesta que el señor vocal Marcelo Freire tiene toda la razón y además en la resolución de la comisión no dice que una vez que los señores de la Junta de Agua Potable tenga la liquidez el Gobierno Parroquial va a tener los materiales, no señor presidente en el informe de la comisión dice que una vez que se apruebe en el presupuesto por el valor de \$12.000.00, para apoyar a la junta de agua potable de la cabecera parroquial de San Jacinto del Búa, y en caso de que la junta de agua potable no cumple con su contraparte que es de \$8.000.00, el GAD parroquial no procederá con el aporte de los \$12.000.00, para la ejecución de la compra de materiales, es decir señor presidente una vez que la Junta Administradora de agua potable de la cabecera parroquial de nuestra parroquia presente la liquidez, allí recién el GAD Parroquial procederá a realizar la adquisición de los materias correspondiente caso contrario no procederá, ya que es así señor presidente como lo manifestó el compañero vocal Marcelo Freire no se ve el interés el liderazgo, no se le ve gestión y eso es que como que nosotros estamos diciendo vengan que si queremos apoyar y ellos ni siquiera aparecen, donde esta el presidente que dijo alguna vez que iba a dotar de agua por gravedad nunca lo hizo y creo que es hora de que nosotros veamos clara la situación no es que no tengamos la voluntad ya aprobamos en el presupuesto, aprobamos el rubro esta bien, pero a donde esta la otra parte, señor presidente si es que no esta toda la documentación, si no esta todo el requerimiento no aprobaré para que usted firme este convenio.

El señor Marcelo Freire Manifiesta que una vez que se a debatido este punto y al tener claro este punto, señor presidente elevo a moción para que este concejo Autorice al señor presidente firmar del convenio con la Junta Administradora de Agua Potable san Jacinto para la implementación del pozo profundo y reactivación del agua potable en la cabecera parroquial de San Jacinto del Búa, al tener el apoyo de parte del señor vocal Antonio Navarrete

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Manifiesta que se ha solicitado con anticipación un informe de ingresos y gastos, Carteras vencidas números de socios con medidores a la Junta Administradora de Agua Potable pero hasta la actualidad no se ha recibido respuesta alguna, señor presidente el interés de la parte nuestra esta ya que es nuestra comunidad que esta en juego ya que es el líquido vital, pero no vemos el interés por los directivos de la Junta Administradora de Agua Potable a pesar de que ellos son autónomos y hemos recalcado que esto no es nuestra competencia, pero sin embargo estamos tratando y haciendo todo lo posible para que la comunidad se beneficie con este importante proyecto y el presidente nuevamente alega que tiene un familiar enfermo se me hace raro ya que si se puede delegar, ya que todo tenemos aquí ocupaciones y hemos dejado a un lado y hay momentos tenemos que ponernos en el lugar del pueblo y apoyar ya que para eso nos eligieron, con esta aclaraciones señor presidente mi es en contra

Msc. Marcelo Freire. Manifiesta que aquí nosotros tenemos que tomar decisiones y respetar criterios y si quisiera felicitar a mi amigo Antonio ya que es el único que se ha personificado en estos llamados y que penoso saber que allí estuvieron dos personajes más y muy penoso más saber que la directiva de una organización tan importante y que nos genera un líquido vital a toda la cabecera parroquial que no se personifique y que no estece presente y que no dé la cara cuando realmente el GAD parroquial le abre las puertas para decirle aquí estamos presente, pero deben de tener sus razones, pero tampoco es justificable y no es justificable cuando aquí en plena cabecera parroquial nos está afectando ya que ya son algunos años que no se recibe con normalidad el líquido vital y es justificable cuando realmente solucionamos la problemática o buscar las estrategia para solucionar el problema y estamos aquí en una situación que queremos dar un mejor servicio a la comunidad y estamos dándole cara nuevamente, pero vemos que nuevamente el único que se presenta de manera individual acá es el señor Antonio Ruiz y resto nada; pero bueno con esto no quiero hacer la polémica y decir que con esto nosotros vamos a tirar la borda o cruzarnos de brazo y no hacerlo y lo importante

es aceptar el reto y cuando nosotros sabemos que detrás de nosotros vienen niños, jóvenes, y por la consecuencia y por la irresponsabilidad de las personas que están al frente en esta administración no van a pagar la consecuencia esos niños y yo personalmente he venido aquí y vivo en esta parroquia desde los 4 años y he visto la importancia de este líquido vital y antes cuando no había este líquido nos toca sufrir o quizás consumir agua contaminada, agua cruda y hoy que tenemos un elemento que se procesa no en su cien por ciento y no podemos decir que es una agua totalmente purificada y es así que nosotros tampoco podemos dejar que este proyecto se baya abajo y lo que yo si quisiera pedir al compañero Antonio Ruiz, que si no funciona la directiva compañero usted sea el primero en llamar a los socios a una asamblea y exponer y si los reeligen bien y los socios sabrán si los reeligen a la nueva directiva y si piden cambio bien acepte pero compañero no mantengamos esta situación en incertidumbre y aquí todo el mundo hemos concordado y no nos han hecho llegar el informe económico de los ingresos y egresos y esto no puede ser así y esto compañero presidente manifiesto que mi voto es a favor pero con los antecedentes que deben de quedar asentado en el acta si que la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable no da cumplimiento a nuestro petitorio lamentablemente nosotros las herramientas y los materiales que se compra que se queden allí ya que no es un dinero perdido y nosotros seremos los primeros en convocar a una asamblea general de los socios para que retomen y se pongan al frente de esta gran necesidad y que el mejor enrumbamiento es que nuestro pueblo no sea el perjudicado.

🗳️ Sra. Marlene Pita. Manifiesta que si da mucha decepción ya que nosotros si tenemos toda la predisposición de apoyar ya que tenemos aprobado una reforma del presupuesto en la que consta un rubro para apoyar a la Junta Administradora de Agua Potable y en una reunión anterior solicite que necesitaba un informe económico completo de la Junta de Agua potable y para nosotros es muy importante contar con esta información ya tuvimos una experiencia apoyando a otra junta de agua y nosotros necesitamos saber cuánto de cartera tienen, cuanto de cartera vencida tienen, cuanto recaudan y necesitamos saber por qué no hubo una gestión durante todo el tiempo que tienen al frente y nosotros hubiésemos esperado que se nos hagan llegar un documento donde nos soliciten tener una reunión con el GAD Parroquial y la Junta de agua potable para que nos expongan sus problemáticas y de esta manera nosotros tener conocimiento de todo de igual manera con el técnico que vino a realizar la inspección pero no yo me entere por las redes de todo lo que está pasando y por lo tanto no he tenido conocimiento y eso es una de las cosas que reclamamos y quiero manifiestarle señor Ruiz que un Gobierno parroquial no lo conforma solo el presidente estamos 4 vocales más que somos los que decidimos y que el señor presidente a lo mejor quiera cambiarlo lo puede hacer administrativamente pero nosotros decidimos en el presupuesto y sin hemos aceptado de a potar con un rubro de \$ 12.000.00 para ayudar a la junta de agua para materiales para que nuestra cabecera parroquial tenga ese líquido vital de lo cual necesitamos todos y que ya su vida útil termino de ese pozo profundo y que fue otro de los requisito que yo solicito es decir toda la vida cronológica de la junta de agua de los pozos profundos ya que si algún día nosotros tenemos que defendernos podemos decir mire que aquí está la vida cronológica y ese fue el motivo que nosotros como junta tuvimos que intervenir y no es así de fácil que nosotros tengamos que decir folklóricamente dimos nos apasionamos por querer servir y vamos a servir y no es así en la administración pública es diferente y esa es una de las situaciones y yo ya había anticipado al señor presidente hace poco instante que si no tenemos todos los informes que debió llegarnos a cada uno de nosotros los vocales para que nosotros lo podamos analizar y poder debatir yo iba a votar en contra de la autorización del convenio yo ya lo había dicho pero voy a rectificar dado la situación y no lo voy hacer porque los directivos de la junta de agua potable son una maravilla no porque no han hecho la gestión como dijo aquí el vocal Marcelo Freire solo el señor Ruiz esta haciendo presencia de allí no hemos visto a nadie más que nos preguntes o por lo menos nos aborden por la calle y nos digan podemos tener el apoyo de ustedes no existe nadie más y vuelvo a repetir aquí somos 5 personas quienes formamos el GAD Parroquial y a todo se nos debe de tomar en cuenta para tomar algunas decisiones, con todas estas acotaciones señor presidente mi voto a favor para que autorizar a usted señor presidente firme el convenio para la perforación del pozo profundo, pero con las recomendaciones del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto que mientras la Junta Administradora de Agua Potable de la Cabecera Parroquial de San Jacinto no presente la liquidez el GAD Parroquial no realizará ninguna sola compra y señor presidente quiero que se respete esa recomendación de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

🗳️ Sr. Antonio Navarrete. Manifiesta que se a discutido hasta la saciedad y ya llevamos algunos días discutiendo este tema y no quiero prolongar más la situación ya lo sabemos de memoria y sabemos los antecedentes del pro y el contra, sabemos la manera de trabajar del señor presidente del agua potable talvez ya por el tiempo que tiene en el mismo, talvez ya no le competa firmar un convenio, ya que al tener la presencia de una sola persona de esta institución muy grande que representa al todo el pueblo y están dando a conocer que esta institución esta en acefalia y si esto es así el señor presidente del agua yo no podrá firmar este convenio y eso lo vamos a saber en otro momento ya se ha de llegar el día de firmar el convenio; y de allí se han cometido algunos errores pero ya se cometieron que hay que ir al cambio de la directiva hay que ir lo más urgente posible y en ese sentido felicito al señor Antonio Ruiz y a las dos personas que están presente por ser las únicas personas que ha venido a enfrentar y a dar la cara y a decir aquí está el informe y esto es lo que estamos recaudando, esto es lo que tenemos en fondo y con esto vamos a comenzar; y en lo que tiene que ver con los \$ 12.000 que vamos a dar nosotros no tenemos la documentación necesaria que nosotros

como vocales requeríamos, pero bueno pero si conocemos la necesidad del pueblo que nos putea y que nos recrimina a cada rato y habiendo ahora como salir adelante y si yo tengo que firmar o pactar con el diablo para que esta obra venga lo hago con mucho gusto con esta intervención mi voto es a favor.

Señor presidente una vez contabilizada la votación habiendo tres votos a favor y un voto en contra se resuelve por mayoría **RESOLUCION 0078: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN JACINTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y REACTIVACION DEL AGUA POTABLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BÚA, ACATANDO LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

El señor presidente manifiesta que horita lo que se esta autorizando es la firma del convenio para poder firmar el convenio con el municipio y no perder la ejecución de la obra que es la construcción del pozo profundo, sin embargo y agradeciendo la presencia del señor Antonio Ruiz representante del agua potable queremos dejar en claro que tal como se ha discutido y debatido aquí en la sesión de junta no se dará ningún solo centavo de ese rubro destinado para la compra de materiales mientras la junta administradora de agua potable no cumpla con los siguientes requisitos.

1. Brindar un informe detallado de todo el tema económico (cartera vencida, dinero que exista en caja, cantidad de socios con medidores) al pleno de la junta y luego en una asamblea ampliada de todos los socios.
2. Mientras la Junta Administradora de Agua Potable de la cabecera Parroquial de San Jacinto del Búa, no presente su contraparte, ya que si no presenta su contraparte el GAD Parroquial de San Jacinto del Búa, no puede caer en el riesgo de presentarlo y entregar los recursos y que la Junta Administradora de Agua Potable de la cabecera parroquial de San Jacinto del Búa; y con estas recomendaciones que ha manifestado el pleno de la junta se procede a la autorización de la firma de este convenio y vale reiterar que solo es la firma de convenio para continuar con el tramite en el GAD Municipal y luego con la entrega de los recursos solo se dará paso siempre y cuando se cumpla con todo lo establecido en esta sesión y esto esta plasmado en el acta.

5.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

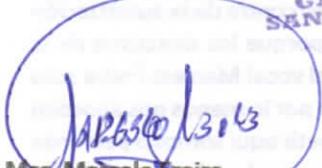
El señor presidente manifiesta que se anexo a la convocatoria el informe de todas las actividades realizadas durante este tiempo y que permanentemente se encuentra subida en la página WEB de la parroquia para el conocimiento de toda la población.

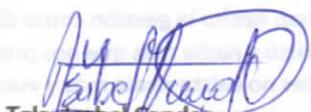
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 16H40.

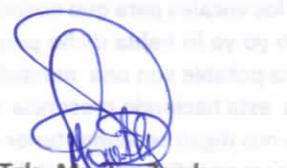

Sr. Renato Zambrano Garcia
PRESIDENTE GAD PSJB


Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB


Sra. Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB


Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB

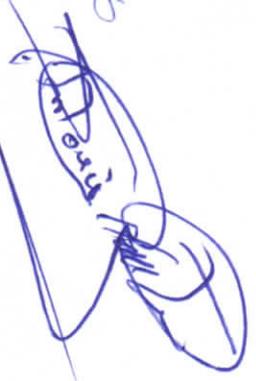

Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
ESTIMATIVO DE INGRESOS 2022
PRIMERA REFORMA**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRIMERA REFORMA		CODIFICADO FINAL
			AUMENTO	DESMINUCIÓN	
1.3.04.99	Otras Contribuciones (Certificados)	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 800.00
19.04.99	Reintegro de póliza	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 98,701.48	\$ -	\$ -	\$ 98,701.48
2.8.01.01	Del Presupuesto General - CONVENIO MIES	\$ -	\$ 61,359.94	\$ -	\$ 61,359.94
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverision	\$ 230,303.60	\$ -	\$ -	\$ 230,303.60
28.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos autonomos Descentralizados - DEVOLUCIONES IVA	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
3.7.01.01	Saldos de caja Bancos	\$ -	\$ 170,452.03	\$ -	\$ 170,452.03
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS :		\$ 345,105.08	\$ 231,811.97	\$ -	\$ 576,917.05



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2022
PRIMERA REFORMA**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2022

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
GASTOS CORRIENTES							
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	58,020.00	-		58,020.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00			7,464.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,457.00	-		5,457.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,975.00	-		2,975.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,301.47	-		7,301.47
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,454.82	-		5,454.82
		58.04.06	APORTE AL IECE	364.74	-		364.74
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00
		53.07	Gastos en Informática				
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
		53.07.04	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00

UNIDAD DIRECTIVA,
ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y DE
SERVICIO DEL GADSB

GASTOS
CORRIENTES

53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente						
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA		500.00			500.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO		500.00			500.00	
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		300.00			300.00	
56	EGRESOS FINANCIEROS						
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna						
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		1,139.83			1,139.83	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES						
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos						
57.02.01	SEGUROS		700.00			700.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS		300.00			300.00	
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES						
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público						
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		3,924.62			3,924.62	
	TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE		99,801.48			99,801.48	

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN					
		73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS		3,600.00			3,600.00
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		1,375.00			1,375.00
	TOTAL		4,975.00			4,975.00		
PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN					
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		6,720.00			6,720.00
		73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		2,000.00			2,000.00

[Handwritten signatures and stamps]

SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES		GASTOS DE INVERSIÓN CONVENIO MIES							
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		1,634.00						1,634.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		850.00						850.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL		2,186.29						2,186.29
71.06.02	FONDOS DE RESERVA		1,634.00						1,634.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		100.00						100.00
73.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS		60.00						60.00
78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES		3,973.07						3,973.07
	TOTAL		30,045.36						30,045.36
	OBRAS PUBLICAS								
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.01	Remuneraciones Básicas								
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS		15,600.00						15,600.00
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		1,300.00						1,300.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		850.00						850.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL		1,895.00						1,895.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA		1,300.00						1,300.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		7,000.00						7,000.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		300.00						300.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,000.00						4,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS		10,000.00						10,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN								
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES								
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		600.00						600.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS								
77.02.01	SEGUROS		2,500.00						2,500.00
	TOTAL		45,345.00						45,345.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL								
7	GASTOS DE INVERSIÓN								

4

[Handwritten signatures and initials]

PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		GASTOS DE INVERSIÓN							
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.01	Remuneraciones Básicas								
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS		18,000.00						18,000.00
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		1,500.00						1,500.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		1,275.00						1,275.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL		2,187.00						2,187.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA		1,500.00						1,500.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		450.00						450.00
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.		800.00						800.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES								
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		500.00						500.00
	TOTAL		26,212.00						26,212.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN		26,000.00						26,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.01	SERVICIOS BÁSICOS								
73.01.01	AGUA POTABLE		800.00						800.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA		3,000.00						3,000.00
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		700.00						700.00
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		1,000.00						1,000.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		1,500.00						1,500.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		400.00						400.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA		1,000.00						1,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO		500.00						500.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN								
78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO								
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		16,000.00						16,000.00
84.01.07	EQUIPOS INFORMÁTICOS		1,000.00						1,000.00



		96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA					
		96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA					
		96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		24,000.00			24,000.00
			TOTAL		75,900.00			75,900.00
			OBRAS PÚBLICAS					
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71.01	Remuneraciones Básicas					
		71.01.06	REMUNERACIONES UNIFICADAS		7,020.00			7,020.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias					
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		585.00			585.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		425.00			425.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.06.01	APORTE PATRONAL		817.83			817.83
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.01.01	AGUA POTABLE		1,200.00			1,200.00
		73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA		3,600.00			3,600.00
		73.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2,500.00			2,500.00
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		7,080.00			7,080.00
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		300.00			300.00
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.		5,000.00			5,000.00
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		1,000.00			1,000.00
		73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (EGRESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EXCEPTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.)		3,161.77			3,161.77

PROYECTO PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y
ADECUACIÓN DEL
ESPACIO FÍSICO PARA LA
FÁBRICA DE ADOQUINES
EN LA PARROQUIA SAN
JACINTO DEL BÚA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO					
		TOTAL		70,600.00				70,600.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
MATERIALES PARA OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.					
		TOTAL		6,000.00				6,000.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.02	SERVICIOS GENERALES					
		73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES					
		TOTAL		29,500.00				29,500.00
CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	GASTOS DE INVERSIÓN	97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES					
		TOTAL		5,000.00				5,000.00
			TOTAL					5,000.00

4 11 2011

5,000.00

		TOTAL DE INVERSIÓN 70%	477,115.57	-	477,115.57
		TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN	576,917.05	-	576,917.05



 Sr. Renato Zambrano

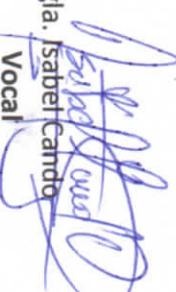
Presidente



 Sr. Renato Zambrano

Sra. Marlene Pita

 Vocal



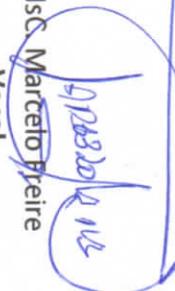
 Tgla. Isabel Cando

Vocal



 Sr. Antonio Navarrete

Vicepresidente



 Msc. Marcelo Freire

Vocal

APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA 25 DE ENERO DEL 2022



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JACINTO DEL BÚA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN JACINTO DEL BÚA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

CLAUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la parroquia de San Jacinto del Búa del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinte y dos, comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación interinstitucional, por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JACINTO DEL BÚA** del Cantón Santo Domingo representado legalmente por el Señor. **Renato Rodolfo Zambrano García** en calidad de PRESIDENTE, y la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN JACINTO DEL BÚA**, representado por el señor **Juan Pablo Zambrano García**: quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES.

Con fecha 19 de junio del 2018 se firma comodato entre el GAD Parroquial San Jacinto del Búa y la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia San Jacinto del Búa, para la entrega de terreno propiedad del GAD Parroquial mismo que servirá para la perforación de pozo profundo para mejorar la calidad del servicio de Agua Potable en la parroquia San Jacinto del Búa.

Con documento enviado por los directivos de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia San Jacinto del Búa, con fecha 24 de junio del 2020, declaran en estado de emergencia a la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia San Jacinto del Búa.

Con fecha 13 de Julio del 2020, los directivos de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia San Jacinto del Búa solicitan a la administración del GAD Parroquial se realice la perforación de un pozo profundo para mejorar el servicio de agua potable en la parroquia.

Con fecha 19 de noviembre del 2020 y mediante oficio OF 00182-RZG-GADPSJB-2020 el presidente del GAD Parroquial San Jacinto del Búa solicita al alcalde del Cantón una maquinaria para captar agua y atender al centro poblado y algunos recintos de la parroquia.

Con fecha 3 de enero del 2022, se realiza reunión entre técnicos y autoridades del GAD Municipal y autoridades y funcionarios del GAD Parroquial y presidentes de las Juntas Administradora de Agua Potable de la parroquia San Jacinto del Búa, San Pablo de Chila y San Vicente del Búa, para informar que luego de la gestión realizada el GAD Municipal realizará la perforación de un pozo profundo en la parroquia y mantenimiento en algunos recintos de la misma.

Mediante convocatoria para sesión ordinaria de fecha 25 de enero del 2022, en el orden del día indica APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 DE ACUERDO AL

los materiales eléctricos y tuberías que hagan falta para para que luego de la perforación del Pozo Profundo se pueda suministrar agua potable a todos los moradores de la parroquia San Jacinto del Búa.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS JUNTAS. - Concluido los trabajos a realizarse para ejecutar la obra de la Dotación de los Materiales para la Distribución Eficiente de Agua Potable a los moradores de la parroquia San Jacinto del Búa, las partes intervinientes, suscribirán un Informe final de cumplimiento de sus compromisos.

CLÁUSULA SEXTA.- UNIDAD EJECUTORA.- la Unidad Ejecutora del Presente Convenio serán cada una de las partes Intervinientes de acuerdo a los compromisos asumidos.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN. - La supervisión y Fiscalización estará a cargo de cada una de las partes Intervinientes de acuerdo a los compromisos asumidos.

CLÁUSULA OCTAVA.- BASE LEGAL.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Jacinto del Búa; y, la Junta Administradora de Agua Potable San Jacinto del Búa de la Parroquia, por intermedio de sus representantes convienen dé forma libre y voluntaria a celebrar el presente Instrumento Legal, amparado en lo que disponen las normas legales contempladas en los Arts. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, literal 1) de artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), literal 1) del Art. 70 del mismo cuerpo de ley.

CLÁUSULA NOVENA. - PLAZO. - El tiempo de duración del presente convenio es de dos años (2 años) a partir de la suscripción del mismo; y/o hasta la culminación de **REACTIVACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.**

CLÁUSULA DÉCIMA. - TERMINACION. - El convenio puede terminar por las siguientes causas:

- 1.- Por la ejecución total de los trabajos, sin que las partes hubieren acordado su renovación;
- 2.- Por nulidad judicialmente declarada;
- 3.- Por mutuo acuerdo de las partes; y,
- 4.- Unilateralmente, por incumplimiento de una de las partes a las estipulaciones de este convenio.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RELACIÓN LABORAL. - Por la naturaleza del presente convenio, ninguna de las partes adquiere relación laboral de ningún tipo, ni dependencia respecto del personal de las instituciones que intervienen en el presente instrumento jurídico.

CLÁUSULA.- DÉCIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Son Documentos habilitantes en el presente convenio:

- a) Memorando 0025-GAD-SJB-PLAN-2022
- b) Resolución N° 2022-GADPRSJB-0078-ORD.
- c) Nombramiento, copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación del presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa.
- d) Nombramiento, copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación del presidente de la Junta de Agua Potable de la Parroquia San Jacinto del Búa.
- e) Registro Único de Contribuyentes de las Instituciones.



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS.-

Cualquier controversia, litigio o reclamo que surja de este convenio, las partes inicialmente agotarán el mecanismo del diálogo; y, de subsistir se sujetarán al Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado; y, en el supuesto caso de someterse a sede judicial, las partes se sujetan a los Jueces Competentes de la ciudad de Santo Domingo en juicio monitorio de conformidad con la ley, renunciando para el efecto su domicilio, esto a elección de la parte que se sienta afectada para efectuar su reclamo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO DE LAS PARTES.- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JACINTO DEL BUA:

Dirección: Av. 16 de Agosto y Vicente Rocafuerte
Teléfonos: (02)2172231 /0984506727
Página Web: www.sanjacintodelbua.gob.ec
Correo: gadpsanjacintodelbua@hotmail.com

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA.

Dirección : Av. Las Americas y Vicente Rocafuerte
Teléfono: 022 172 024 / 099 465 5855
Email: jpablozg@hotmail.es

DÉCIMA QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Instrumento Jurídico, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia y fe de lo estipulado, los comparecientes firman para constancia suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor en la parroquia de San Jacinto del Búa, a los 26 días del mes de enero del 2022.

Sr. Renato Zambrano García
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA**

Ing. Juan Pablo Zambrano
**PRESIDENTE JAAPS
SAN JACINTO DEL BÚA**